

## Ciencias jurídicas latinoamericanas: ecosistema editorial y de comunicación en Acceso Abierto Diamante\*

Latin American Legal Sciences: Publishing and Communication Ecosystem in Diamond Open Access

*Eduardo Aguado-López*<sup>a</sup>  
*Universidad Autónoma del Estado de México, México*  
eal123@gmail.com  
ORCID: <https://orcid.org/000-0002-4322-9556>

DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj71.cjle>

Recibido: 01 febrero 2022  
Aceptado: 15 marzo 2022  
Publicado: 15 junio 2022

*Arianna Becerri-García*  
*Universidad Autónoma del Estado de México, México*  
ORCID: <https://orcid.org/000-0003-0278-8295>

### Resumen:

Se analizan 100 revistas científicas latinoamericanas de ciencias jurídicas con 19.826 artículos publicados entre 2005 y 2019. El objetivo es ofrecer una perspectiva comprehensiva de la disciplina a partir de la producción científica que circula en canales de acceso abierto no comercial (AA Diamante), caracterizando sus dinámicas de publicación y de colaboración. La identificación de las revistas se realizó a partir de algunas de las principales plataformas globales en acceso abierto: DOAJ, Latindex, Redalyc y SciELO. La obtención de los metadatos se realizó con base en Redalyc, OJS y SciELO. El análisis se sustenta en una recuperación automática de información y en una estrategia complementaria de normalización. Se documenta una tendencia de publicación principalmente de alcance nacional y, en segundo término, de alcance institucional; poca presencia del Caribe y Centroamérica; y una tendencia creciente de colaboración científica principalmente impulsada por redes institucionales. Se plantea que en la actualidad la comunicación del conocimiento en las ciencias jurídicas latinoamericanas tiene lugar predominantemente a partir de un modelo de Acceso Abierto Diamante y en ello se identifican desafíos de interoperabilidad, recuperación y organización de la información bibliométrica, en articulación con una creciente legitimación de universos editoriales comerciales.

**Palabras clave:** ciencias jurídicas, Latinoamérica, revistas científicas, acceso abierto diamante, comunicación científica.

### Abstract:

There were analyzed 100 Latin American scientific journals of Legal Sciences with 19,826 articles published between 2005 and 2019. The objective is to offer a comprehensive perspective of the discipline based on the scientific output that circulates in non-commercial Open Access channels (Diamond OA), highlighting its publication and collaboration dynamics. The journals were identified from some of the main global Open Access platforms: DOAJ, Latindex, Redalyc and SciELO. Metadata was obtained based on Redalyc, OJS and SciELO. The analysis is based on automatic information retrieval and a complementary normalization strategy. A tendency to publish mainly at the national level and, secondly, at the institutional level is documented; as well as little presence of the Caribbean and Central America; and a growing trend of scientific collaboration, mainly driven by institutional networks. It is suggested that currently the communication of knowledge in the Latin American Legal Sciences takes place predominantly from a Diamond Open Access model and in this context, challenges of interoperability, retrieval and organization of bibliometric information are identified, in articulation with a growing legitimization of commercial publishing universes.

**Keywords:** legal sciences, Latin America, scientific journals, diamond open access, scientific communication.

## Universos de información: mapas y territorios

La producción científica y los canales de comunicación académica de ciencias jurídicas han sido documentados a partir de diferentes universos de información y han mostrado distintas aproximaciones al derecho en tanto campo científico. Un ejemplo al respecto es el trabajo de Carreño, Corchuelo y Patacón<sup>1</sup>, quienes en el contexto de Colombia identifican a partir del principal sistema nacional de clasificación y

Notas de autor

<sup>a</sup> Autor de correspondencia. Correo electrónico: eal123@gmail.com

evaluación de revistas, Publindex, 18 publicaciones colombianas de derecho y conducen su análisis a partir de los mecanismos de evaluación promovidos por Publindex: la medición por cuartiles según el *Journal Citation Reports* (JCR-Clarivate Analytics) o el Scimago Journal & Country Rank (SJR-Scopus), además del cálculo del Índice H. En el contexto de México, Jiménez-Yáñez<sup>2</sup> identifica en 2021, 6 revistas mexicanas asociadas al ámbito jurídico-legal, tomando como referente a Scopus y en su análisis documenta que tales revistas se ubican en los cuartiles más bajos del SJR sin prácticamente modificar su posición a lo largo de 11 años de estudio.

En un enfoque de mayor alcance, Cetto y Alonso-Gamboa<sup>3</sup> documentan, en 2021, 72 revistas científicas iberoamericanas del área de derecho y jurisprudencia, 38 de ellas latinoamericanas, identificando que se trata, en lo general, de revistas científicas sostenidas por instituciones educativas (el 71% del total), principalmente universidades; asimismo, que se trata de un universo de calidad editorial consolidada y con poca presencia en canales *mainstream*: apenas el 12,5% tiene presencia en Scopus y el 20,8% se encuentra en WoS, en específico, en el *Emerging Source Citation Index*, núcleo de revistas en proceso de evaluación e ingreso a otros conjuntos como el *Social Sciences Citation Index*. Por su parte, en el ámbito español se tiene registro de iniciativas específicas para la identificación de las revistas científicas jurídicas como el Índice de impacto de las revistas españolas de ciencias jurídicas, inactivo desde 2014 y que en último año de evaluación documentaba 64 revistas españolas de la disciplina que, por su parte, adquieren otra presencia si se les observa desde herramientas como Google Scholar Metrics: de acuerdo con Cabezas-Clavijo y Delgado-López-Cózar<sup>4</sup>, el 40% de las revistas jurídicas españolas quedaban fuera de este universo.

Un aspecto recurrente en las diferentes aproximaciones a las ciencias jurídicas es el modelo de identificación y categorización del conocimiento científico, principalmente orientado al *mainstream*, y que conduce a una exclusión de parte significativa del conocimiento científico de la disciplina. Carreño, Corchuelo y Patacón<sup>5</sup> señalaban, por ejemplo, la posible exclusión de la tercera parte de las revistas de derecho y del 41% de las revistas de ciencias sociales en la evaluación de 2020 de Publindex, Colombia, por no reunir los requisitos solicitados de visibilidad y de citación con base en el *mainstream*. Flórez Carranza<sup>6</sup> destacó la consideración de 15 revistas colombianas de ciencias jurídicas por el Sistema de Clasificación Publindex en su edición 2017-II. De lo anterior resultan interrogantes: ¿cómo aproximarnos a un ámbito disciplinar a partir de su producción científica y buscando una aproximación incluyente? ¿Cómo delimitar un universo de producción científica que busque ser representativo, si bien no exhaustivo? ¿Qué conjunto de información puede considerarse legítimo y válido?

En el ámbito de los estudios bibliométricos y de la comunicación científica, en general, puede observarse que la forma más recurrente en que se han hecho operativas determinadas categorías conceptuales se ha confundido como el único ejercicio legítimo: una confusión entre los territorios y sus representaciones. Es de esta forma que la caracterización de diversos campos científicos se ha asociado directamente con su presencia en determinados canales de circulación de revistas científicas, especialmente aquellos que pueden catalogarse como *mainstream*, con lo que se hace referencia a una distinción configurada en el Norte global (Europa y Estados Unidos), que tuvo como criterio diferenciador la presencia de la producción científica en las revistas del *Science Citation Index*, creado en los años de 1960 por Eugene Garfield, instrumento central en la justificación de la jerarquización internacional de las revistas desde la década de 1980, principalmente<sup>7</sup>, y donde el Sur global tiene una subrepresentación<sup>8</sup> documentada en términos no solo geográficos, sino disciplinares y lingüísticos<sup>9</sup>.

Cada ámbito disciplinar se desenvuelve en dinámicas complejas de generación y de circulación de conocimiento científico, construyendo permanentemente una narrativa científica por medio de canales diversos que escapan a lo que los índices de vocación *mainstream*, e incluso las principales bases de datos en abierto, pueden captar. Partiendo de este aspecto, el análisis que se propone busca ofrecer una perspectiva comprehensiva de la disciplina del derecho a partir de la producción científica que circula en canales de acceso

abierto no comercial, es decir, revistas científicas que no realizan cuotas por acceso, ni por publicación o procesamiento (APC, por sus siglas en inglés). Este modelo de publicación es referido como Acceso Abierto Diamante. Se parte de las principales plataformas globales en abierto para la identificación de la producción científica del área, en las cuales Latinoamérica y las ciencias sociales tienen una representatividad significativa, y se recurre a la recuperación automática de información y un proceso de normalización como estrategias complementarias para ofrecer una perspectiva amplia y sólida del ecosistema editorial en abierto de las ciencias jurídicas latinoamericanas.

El objetivo del presente análisis es ofrecer una caracterización del ecosistema editorial y de comunicación en Acceso Abierto Diamante de las ciencias jurídicas latinoamericanas, identificando las dinámicas de publicación de la disciplina, así como las diferentes prácticas de colaboración científica. El análisis considera el periodo 2005-2019 y ofrece una identificación de las revistas, países y comunidades académicas que han participado en la construcción de la narrativa científica del área. El análisis plantea que la indización de revistas es una herramienta con amplias ventajas en la identificación de la producción científica que, no obstante, presenta sesgos y límites como la falta de organización de información bajo catálogo de autoridades y con metadatos homogéneos y normalizados. El análisis busca mostrar que tales límites pueden ser superados a partir de la recuperación automática de metadatos y la interoperabilidad, aspectos que son factibles exclusivamente en bases de datos en AA, cuya definición y estándares técnicos en la web constituyen un tema que debe abordarse a profundidad.

## Universo de estudio y metodología

El universo de estudio lo constituyen cien revistas científicas de Acceso Abierto Diamante editadas en Latinoamérica de la disciplina de derecho con 19,826 artículos científicos publicados entre 2005 y 2019 (anexo 1). Los artículos analizados son producto del trabajo de 25.448 formas de autor con adscripción a 4367 instituciones de 78 países de todo el mundo. Por su parte, las cien revistas analizadas derivan de 77 instituciones editoras de 12 países. Dos aspectos que destacar del conjunto de información son A) la identificación y obtención de la producción científica y B) la fuente de los metadatos:

Con el objetivo de dar cuenta de las características de la producción científica latinoamericana del área jurídica en Acceso Abierto Diamante, se realizó una identificación inicial de revistas científicas a partir de las principales bases de datos en abierto donde las ciencias sociales y Latinoamérica cuentan con una representatividad significativa: *Directory of Open Access Journals* (DOAJ), el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), el Sistema de Información Científica Redalyc y *Scientific Electronic Library Online* (SciELO). Esta identificación tuvo lugar en abril de 2020 y arrojó 145 revistas científicas latinoamericanas del área del derecho. Un aspecto central del primer conjunto identificado es que ninguna revista realiza cobros por APC.

En este conjunto inicial de revistas científicas fue analizada la posibilidad de recuperación automática de los metadatos de su acervo con base en estándares de interoperabilidad y estructura de los metadatos (*Open Archive Initiative-Protocol for Metadata Harvesting*, OAI-PMH) de las plataformas de revistas. Un primer proceder fue descartar a Latindex como fuente de análisis, dado que se trata de una plataforma que no proporciona metadatos de la producción científica, sino información general de las revistas que integra. Por su parte, DOAJ no fue recurrido como fuente de metadatos en esta etapa del estudio, pero constituye una línea de análisis futura dada la estructuración y manejo de metadatos que realiza. De esta forma, se registraron 86 casos de revistas cuyos metadatos de acervo pudieron ser retomados principalmente de Redalyc o SciELO, mientras que los fascículos que no estaban actualizados en tales plataformas se recuperaron de su sitio web en *Open Journal System* (OJS). Por su parte, del conjunto restante de revistas científicas se buscó una recuperación de metadatos enteramente a partir de su sitio web en OJS, dándose así 14 casos.

Así, se descartaron 45 revistas por motivos como no tener un sitio web con una estructura de metadatos que permitiera una recuperación automática o un mal funcionamiento de su sitio web o servidor de información (intermitencia en su funcionamiento o sin posibilidad de acceso).

El universo final de información fueron cien revistas científicas que en conjunto publicaron 19.826 artículos científicos entre 2005 y 2019; la distribución de los artículos científicos, según la fuente de recuperación de metadatos, es: 46,9% Redalyc, 37,3% OJS y 15,7% SciELO. Un aspecto que destacar es que los artículos científicos cuyos metadatos fueron recuperados de OJS no contaban con el metadato de país de autores y de revista, por lo que fue capturado manualmente para una normalización correcta. A su vez, en el caso de los artículos científicos cuyos metadatos fueron recuperados de SciELO, el metadato de país de autor y el de institución de autor no se encuentran anclados (probablemente debido a un proceso erróneo de marcación en lenguaje XML), por lo que tuvieron que ser revisados de forma manual. Este proceso cualitativo de revisión de metadatos para una normalización adecuada de la producción científica tuvo una duración de tres meses.

Finalmente, una característica del universo de estudio es que se trata exclusivamente de artículos científicos, habiendo filtrado documentos que no contaran con un proceso de revisión por pares. La enseñanza de este proceso es que la interoperabilidad se ve muy limitada si la información no está organizada bajo catálogo de autoridades y con metadatos homogéneos, adecuados y normalizados. En este sentido, el avance tecnológico alcanzado, si no se ve acompañado de buenas prácticas de documentación aplicadas al ámbito digital, no permite avance y demanda la aplicación posterior de estas.

La producción científica se analiza con base en la metodología para la evaluación de la ciencia en Acceso Abierto Diamante, la cual propone un marco conceptual y metodológico para caracterizar la forma en que las comunidades científicas generan conocimiento y en que las revistas científicas lo comunican<sup>10-11</sup>. La metodología a la que se recurre permite trazar una diversidad de cartografías de la comunicación científica<sup>12</sup> como un campo donde convergen distintas dinámicas de publicación académica, colaboración científica y uso de la literatura publicada en revistas científicas de AA no comercial en una lógica comprehensiva y descriptiva<sup>13</sup>. La metodología para la evaluación de la ciencia en Acceso Abierto Diamante considera dos enfoques de análisis: A) enfoque de investigación, el cual permite caracterizar la forma en que los actores generan conocimiento científico; y B) enfoque editorial, el cual permite identificar la forma en que es comunicado a partir de las revistas científicas. En ambos enfoques, la metodología puede aplicarse a siete entidades (país, institución, revista, autor, área, disciplina, artículo científico) desde diferentes tipos indicadores (publicación, colaboración, internacionalización, esfuerzo editorial, tiempo de revisión por pares, uso). El análisis que se presenta parte del enfoque editorial y hace uso de los indicadores de publicación y colaboración:

- **Publicación:** hace referencia a las dinámicas de generación de conocimiento mediante la identificación de los flujos de publicación. Para ello se consideran algunos componentes: publicación externa (la cual hace referencia a publicación en otros países) y publicación interna (publicación al interior de cada país). A su vez, estos distinguen procedencias específicas como es la publicación institucional o en diferentes regiones geográficas.

- **Colaboración:** tiene como objetivo identificar los patrones de colaboración científica que dan lugar a la generación de conocimiento científico a partir de la coautoría. Con la finalidad de identificar los tipos y alcances de las redes de colaboración, este indicador considera componentes como la colaboración externa (coautoría entre investigadores de diferentes países) y colaboración interna (entre investigadores con adscripción al mismo país). Para llegar a una especificidad geográfica, se distinguen alcances puntuales de las redes: colaboración institucional, nacional, aquella donde participan diferentes países latinoamericanos, aquella donde interactúa Latinoamérica con otras regiones y aquella donde participan investigadores de países

distintos no latinoamericanos. En la figura 1 se representa gráficamente la metodología a la que se recurre en el análisis.

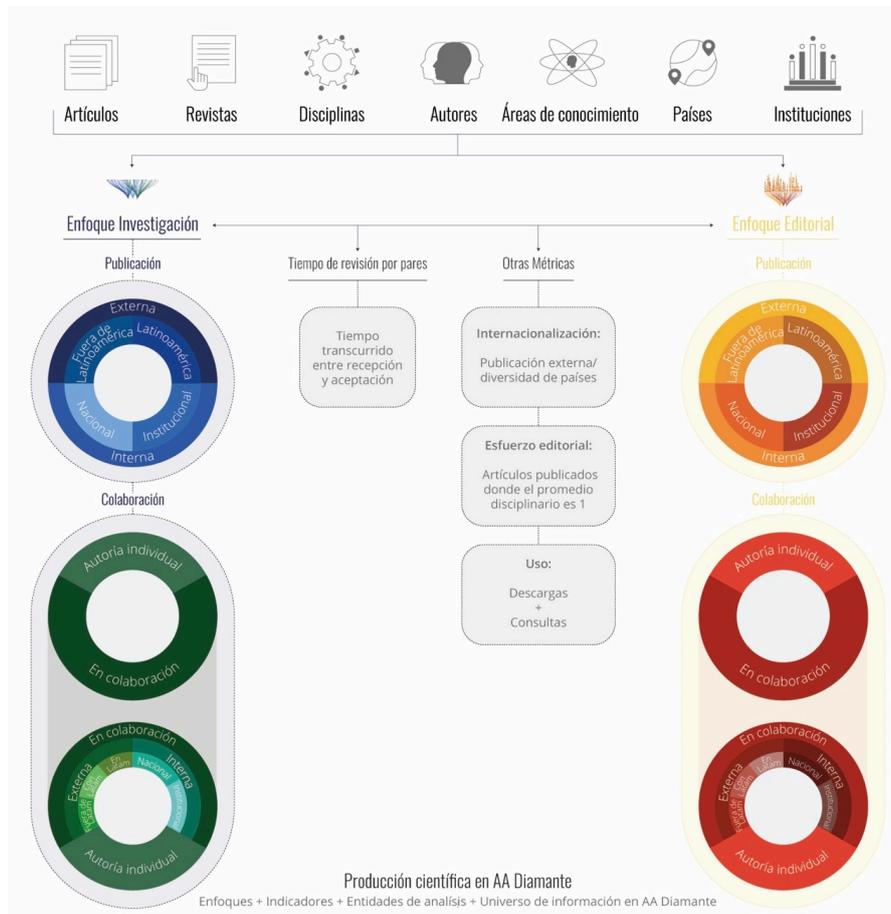


FIGURA 1. Metodología para la evaluación de la ciencia en acceso abierto diamante

Fuente: Eduardo Aguado-López, Arianna Becerril-García, Alejandro Macedo-García, Sheila Godínez-Larios y Liliana González-Morales (en prensa)

## Ecosistema editorial de comunicación en las ciencias jurídicas latinoamericanas

### Presencia de las revistas en distintos canales de comunicación

Del análisis de la presencia de las cien revistas científicas analizadas, destaca que esta se da principalmente en canales internacionales en abierto como es el caso del catálogo Latindex, donde el 90% de las revistas analizadas tiene presencia, mientras que en las demás bases de datos abiertas (DOAJ, Redalyc y SciELO) se ubican la mitad de las revistas. Resalta que apenas el 24% tiene presencia en WoS (JCR) y el 28% en Scopus (SJR), ocupando principalmente los cuartiles 3 (el 53,6% de tales revistas) y 4 (el 25% de tales revistas). En la figura 2 se representan las diferentes configuraciones que tienen las cien revistas de derecho en seis bases de datos (Catálogo Latindex, DOAJ, JCR, SJR (Scopus), Redalyc y SciELO) de dos tipos distintos: de AA y de carácter comercial.

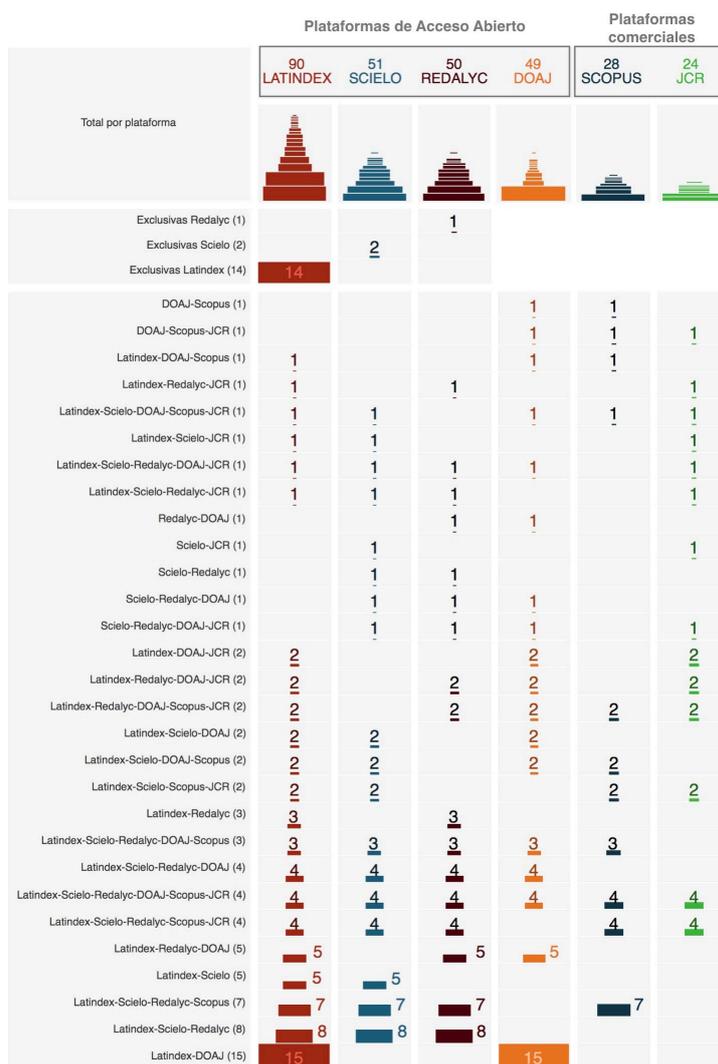


FIGURA 2.

Canales de circulación de las revistas latinoamericanas de derecho

Fuente: elaboración propia con base en Latindex, SciELO, Redalyc, DOAJ, Scopus (SJR) y JCR

## Tendencias de publicación y de colaboración

De la contextualización de la producción científica y las comunidades que se han constituido en torno a las revistas de cada país, destaca que Colombia es el país con mayor cantidad de revistas, artículos y formas de autor, si bien es Brasil el país con la mayor cantidad de países e instituciones de autor, lo que denota que una mayor masa crítica, revistas e inclusión de investigadores no necesariamente implica también la mayor diversificación de actores (figura 3). Es importante señalar la peculiaridad de cada país en la medida en que la operación de cada revista y la publicación de cada artículo científico expresa, en última instancia, una actividad social que implica la participación de actores, comunidades, países y regiones de distintas procedencias. Por ejemplo, tienen características distintas las comunidades y dinámicas de comunicación de países como México con 17 revistas que han posibilitado la publicación de 3642 artículos de 4431 formas de autor de cincuenta países, que Paraguay con una revista que ha posibilitado la publicación de 125 artículos donde han participado 147 formas de autor de 17 países; todo ello bajo un esquema no comercial.

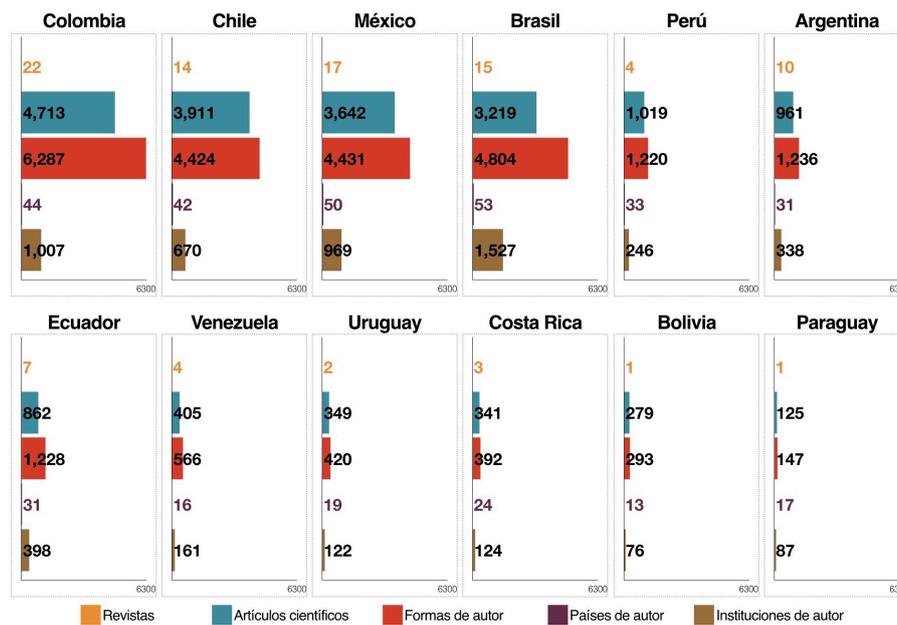


FIGURA 3.

Masa crítica, revistas latinoamericanas y comunidades de la disciplina de derecho por país, 2005-2019

Fuente: elaboración propia con base en OJS, Redalyc y SciELO

Las revistas latinoamericanas de derecho tienen como particularidad ser foros de comunicación principalmente de investigadores de su propio país, es de esta forma que el 67,7% de la producción científica publicada en las cien revistas de análisis proviene de investigadores adscritos al mismo país de la revista, mientras que el 32,3% procede del extranjero; esta es una tendencia que supera al promedio de las revistas latinoamericanas de ciencias sociales y humanidades, donde el peso promedio de la producción externa es del 14,1%. De forma más específica, la tendencia de publicación que caracteriza a las revistas latinoamericanas de derecho es de tipo nacional (40,2% de los artículos científicos) y, en segundo lugar, de alcance institucional (27,5% de los artículos científicos). Por su parte, la publicación externa mantiene un equilibrio entre la producción científica procedente de Latinoamérica (16,1%) y la que procede de otras regiones del mundo (16,2%).

Las tendencias de publicación documentadas son el resultado de un proceso en permanente cambio que tiende hacia prácticas de publicación cada vez más diversificadas tanto al interior de los países como hacia el extranjero. Como se representa en la figura 4, al inicio del periodo de estudio la publicación en la disciplina se caracterizaba principalmente por ser de tipo institucional (43,4%) y, en segundo lugar, se optaba por la publicación de tipo nacional (27,7%). Con el paso del tiempo, las dinámicas de comunicación científica se han modificado paulatinamente, adoptándose con mayor dinamismo la publicación en revistas del mismo país y en otros países latinoamericanos, principalmente a partir de 2010, mientras que la publicación de alcance institucional se contrajo. Es de esta forma que en 2019 el 46,9% de los artículos científicos publicados en las revistas latinoamericanas de derecho es de alcance nacional, el 23,1% proviene de otros países latinoamericanos, el 17% de las instituciones editoras y el 13,1% de otras regiones del mundo (este tipo de publicación prácticamente conserva su peso proporcional a lo largo de los 15 años de estudio).

La adopción de prácticas de publicación cada vez más diversificadas, tanto al interior de los países como hacia el extranjero, no ha sido impulsada de forma homogénea por todos los países de la región, sino que cada uno muestra comportamientos particulares que han incidido de formas propias en las tendencias generales de comunicación de la disciplina (figura 4). Resalta la peculiaridad de casos como Perú, Ecuador y Uruguay por tratarse de revistas que en 2005 tenían un perfil de publicación enteramente institucional, pero con el tiempo

han modificado su posicionamiento entre las diferentes comunidades de la disciplina, lo que se expresa en la diversificación de la procedencia de su producción científica.

Por su parte, resaltan casos como los de Colombia, Chile y México por tratarse de conjuntos de revistas que en 2005 ya contaban con un relativo posicionamiento en otros ámbitos geográficos. Colombia, por ejemplo, se muestra en 2005 como un país editorial con predominio de la producción científica procedente de las mismas instituciones editoras (58,3%), siendo que la publicación nacional, así como las procedentes de otras regiones y otros países latinoamericanos tenían un peso relativo de entre el 12% y el 16%; en el transcurso de 15 años las revistas colombianas de derecho fueron disminuyendo la publicación de aportes procedentes de las instituciones editoras (en 2019, esta tiene un peso del 10%) de forma paralela a la publicación de artículos científicos procedentes de otras instituciones nacionales y de otros países latinoamericanos.

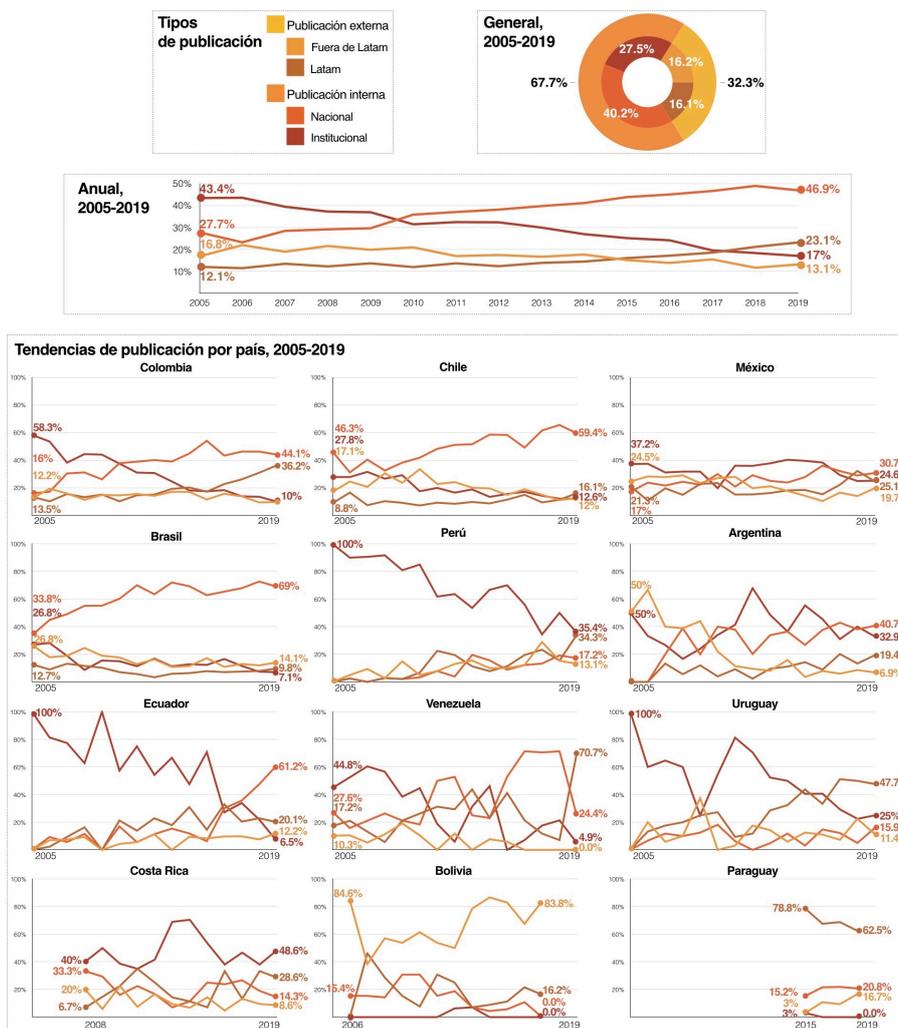


FIGURA 4. Tendencias de publicación en las revistas latinoamericanas de derecho, 2005-2019

Fuente: elaboración propia con base en OJS, Redalyc y SciELO

A partir de las tendencias de publicación general y por país documentadas, puede establecerse que la disciplina de derecho se comunica principalmente mediante canales de comunicación de relevancia local y en ellos se registra una creciente adopción de la publicación nacional y en otros países latinoamericanos. El peso de la publicación en revistas del propio país o de la propia institución de los investigadores puede explicarse a partir de la relevancia de los fenómenos abordados en las publicaciones científicas de las comunidades científicas de cada país: la publicación de alcance nacional forma parte de la lógica del derecho en tanto

la legislación y su debate tiene límites geográficos e históricos nacionales, lo que los convierte en temas localmente relevantes<sup>14</sup>; de igual forma, puede suponerse que la publicación en otros países obedece a trabajos de investigación de corte más general.

Un enfoque a los artículos científicos procedentes del extranjero, que se publican en las revistas latinoamericanas de derecho, permite identificar que 58 países no latinoamericanos han publicado 3370 artículos científicos en tales revistas entre 2005 y 2019 (esto representa el 16,2% del total publicado estas). Destaca que las revistas jurídicas latinoamericanas tienen un posicionamiento significativo principalmente en Europa Occidental y, en segundo lugar, en Norteamérica. España es el país no latinoamericano del cual procede principalmente este tipo de producción científica (53,8%). Le siguen Estados Unidos (9,6%), Italia (8,5%) y Francia (6,0%) (figura 5).

Por su parte, Chile es el país más recurrido para la publicación proveniente de otras regiones, con el 23,7% del total de este tipo de producción científica, seguido por México (21,8%), Colombia (20,5%) y Brasil (14,6%) como se muestra en la figura 5. Este aspecto vale la atención en un contexto donde el posicionamiento de las revistas científicas está influido por la legitimidad y prestigio que les son asociados en función de sus indizaciones, es decir, un contexto de evaluación y valoración académica que prioriza los canales *mainstream* de circulación del conocimiento científico. Al respecto, cabe destacar que 38 de las cien revistas de análisis tienen presencia en el SJR o en el JCR; este conjunto de revistas proviene principalmente de cuatro países: Chile (18,4%), México (15,8%), Colombia (28,9%) y Brasil (23,7%). Así, existen argumentos que permiten inferir que el posicionamiento en otras regiones de las revistas latinoamericanas de derecho esté influido por su presencia en tales índices, aspecto que requiere un análisis a profundidad.

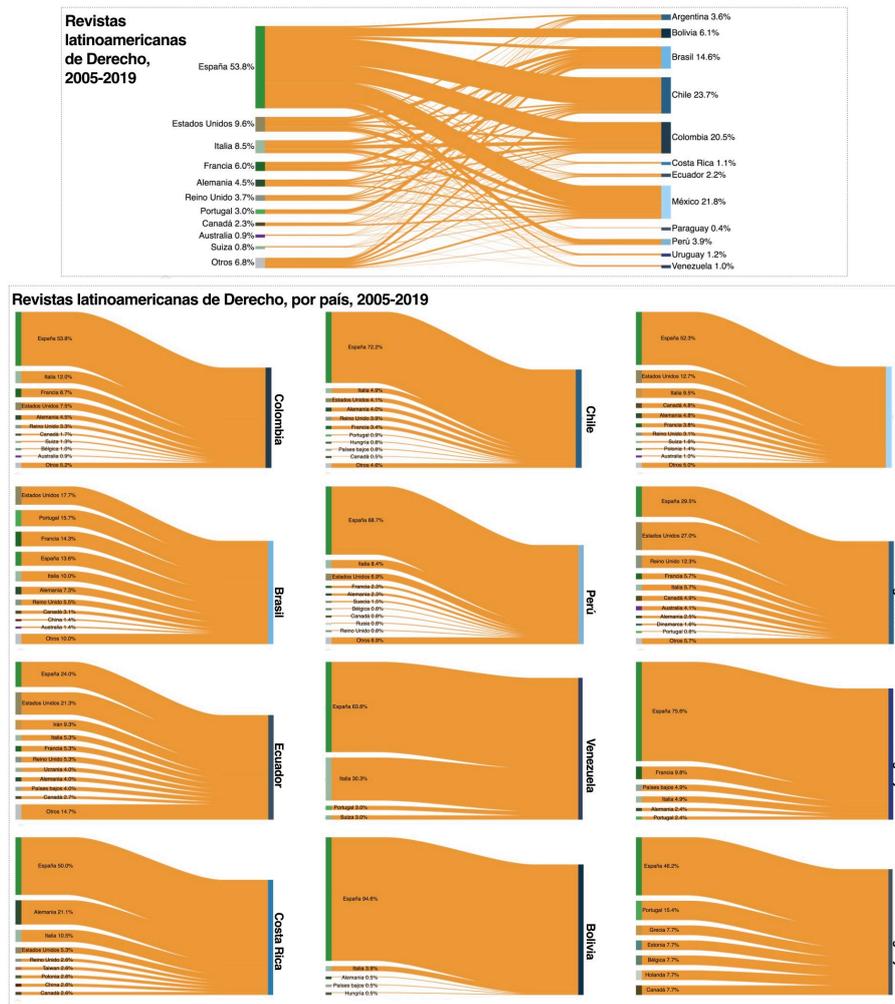


FIGURA 5. Flujo de publicación de regiones no latinoamericanas en las revistas latinoamericanas de derecho, 2005-2019  
Fuente: elaboración propia con base en OJS, Redalyc y SciELO

El análisis de la producción procedente de otros países latinoamericanos permite identificar que Argentina es el país que en mayor medida ha publicado en otros países de la región. A su vez, Colombia es el país más receptivo en términos de producción externa latinoamericana, publicando el 29,1% del total, seguido por México con el 23,0%. Resalta que los diez países editoriales de análisis son también los países que concentran el envío de artículos científicos a otras revistas regionales, con excepción de Paraguay; este aspecto denota que los países que tienen el potencial de sostener y operar las revistas científicas son en buena medida también los países que tienen la capacidad de realizar investigación en el área jurídica y de publicarla en otros países de la región (figura 6).

Los flujos de publicación externa latinoamericana de cada país reflejan las comunidades regionales que se han construido en torno a la publicación, cada uno con una inclusión y una configuración distinta; no obstante, en todos resalta la baja o nula actividad de publicación de países centroamericanos y del Caribe, con excepción de Cuba, que tiene un flujo de publicación significativo en países como México (aporta el 10,3% de la publicación externa latinoamericana que percibe México) y que figura en prácticamente todos los países editoriales. Fuera de ello, los registros que se tienen de publicación externa latinoamericana son de Nicaragua y El Salvador aportando el 9,5% y el 5,4% de la producción científica latinoamericana publicada

por Costa Rica, así como El Salvador aportando el 1,1% de la producción científica latinoamericana publicada por Paraguay. Este aspecto invita a reflexionar en qué medida Centroamérica y el Caribe están quedándose fuera de la conversación global de la disciplina jurídica a partir de la publicación en revistas.

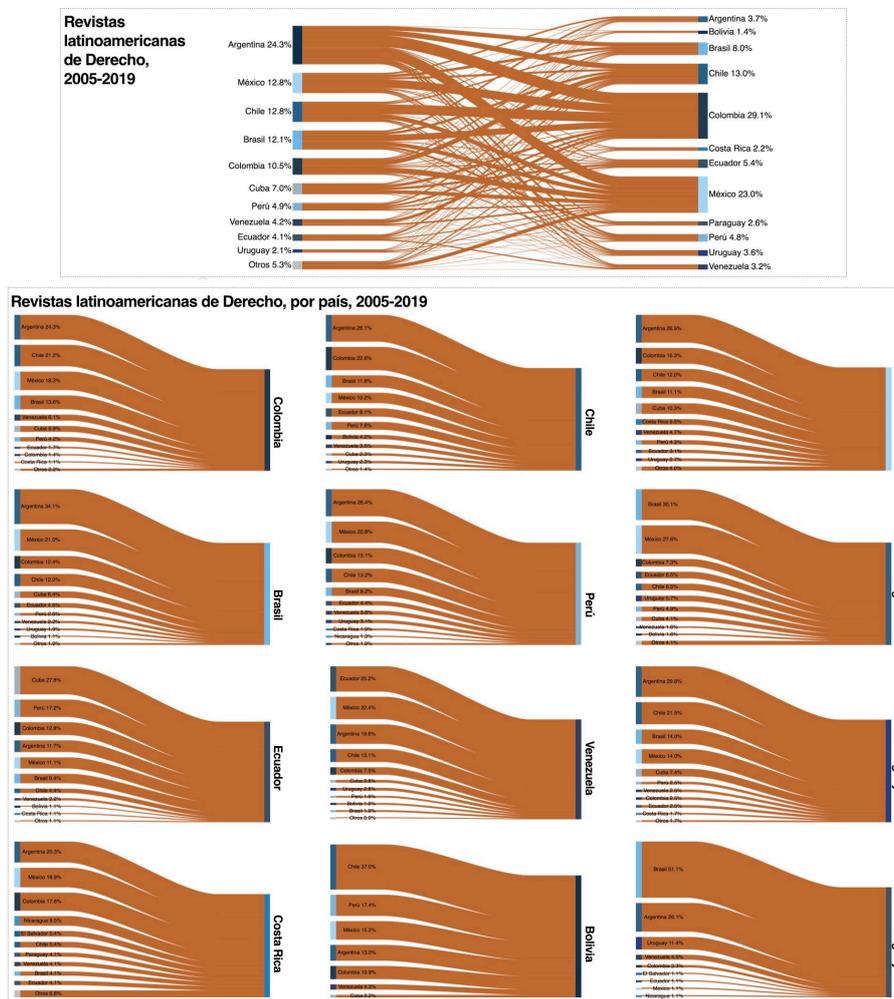


FIGURA 6.

Flujo de publicación externa latinoamericana en las revistas latinoamericanas de derecho, 2005-2019

Fuente: elaboración propia con base en OJS, Redalyc y SciELO

La creciente adopción de la coautoría como esquema de trabajo en la generación de artículos científicos es un aspecto documentado en distintas áreas de conocimiento<sup>15</sup>, ámbitos geográficos<sup>16</sup> y comunidades científicas acotadas<sup>17</sup>. El análisis de este fenómeno, esta vez desde la producción científica publicada en las revistas latinoamericanas de derecho, arroja una tendencia similar: el peso relativo de la producción en coautoría es del 20,7% y, de igual forma, muestra una tendencia creciente de forma paralela a la contracción del peso relativo de la producción científica de autoría individual (figura 7).

Entre 2005 y 2019 la producción científica en coautoría quintuplicó su peso relativo en las cien revistas latinoamericanas de derecho, pasando de representar el 6,7% al 34,2% del total de la producción científica. Esta tendencia es impulsada en distintas dinámicas por los diferentes conjuntos de revistas por país: se registran casos como el de las revistas de Brasil, cuya producción científica adopta la colaboración en un parámetro que supera en 2019 a la producción científica de autoría única; junto con Brasil, resaltan Colombia, México, Ecuador y Venezuela como los países editoriales cuya producción científica ha asimilado con mayor dinamismo la colaboración. Otros países como Chile, Argentina y Perú muestran una tendencia similar,

aunque en ritmos más discretos. El incremento de la coautoría en la producción científica publicada por las revistas latinoamericanas de derecho permite identificar, desde otro universo de análisis, una modificación en las dinámicas de generación de conocimiento en las ciencias sociales latinoamericanas que priorizan los esquemas colaborativos de investigación y de publicación, reflejándose en un incremento de los artículos científicos de autoría múltiple.

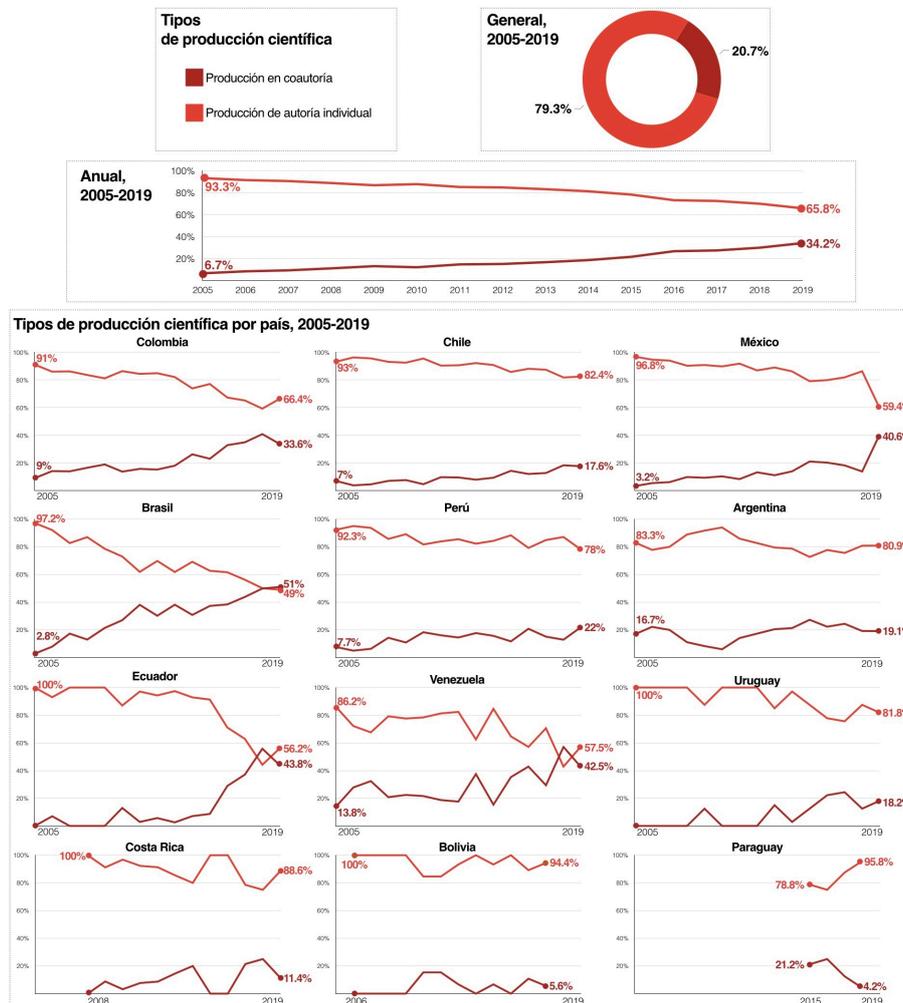


FIGURA 7.

Tendencias de coautoría y de autoría individual en las revistas latinoamericanas de derecho, 2005-2019

Fuente: elaboración propia con base en OJS, Redalyc y SciELO

Las redes de colaboración que se han constituido en torno a la coautoría en la disciplina del derecho son principalmente de alcance interno: los artículos científicos resultado colaboración entre investigadores adscritos al mismo país representan un 11,8% del total de la producción científica de la disciplina, mientras que la producción resultante de la colaboración entre investigadores adscritos a países distintos tiene un peso del 2,2% de la producción científica generada entre 2005 y 2019. A su vez, las redes de colaboración de tipo más específico muestran un mayor dinamismo de la colaboración de alcance institucional y de alcance nacional respecto del desempeño que muestra la colaboración entre investigadores de otras regiones, la colaboración entre investigadores de otras regiones y de Latinoamérica, así como la colaboración entre investigadores latinoamericanos de distintos países. Como se muestra en la figura 8, mientras que entre 2005 y 2019 los tres tipos de colaboración externa conservan su mismo peso relativo, la colaboración nacional incrementa prácticamente diez veces su peso proporcional y la colaboración institucional lo triplica.

Los conjuntos de revistas por país muestran los diferentes tipos de colaboración que atraen, reflejados en tipos distintos de producción científica en coautoría, y cómo esta distribución se modifica en el tiempo. En todos los casos, y en dinanismos diferentes, la colaboración institucional es la más recurrente y, junto con la colaboración nacional, la que tiene el mejor desempeño, en contraste con los tres tipos de colaboración internacional que muestran una tendencia más estable al respecto. Cabe destacar que los países que manejan mayor cantidad de producción editorial son los que muestran tendencias más estables y crecientes en los diferentes tipos de colaboración científica, mientras que los conjuntos de revistas por país con un menor volumen de masa crítica muestran tendencias más erráticas.

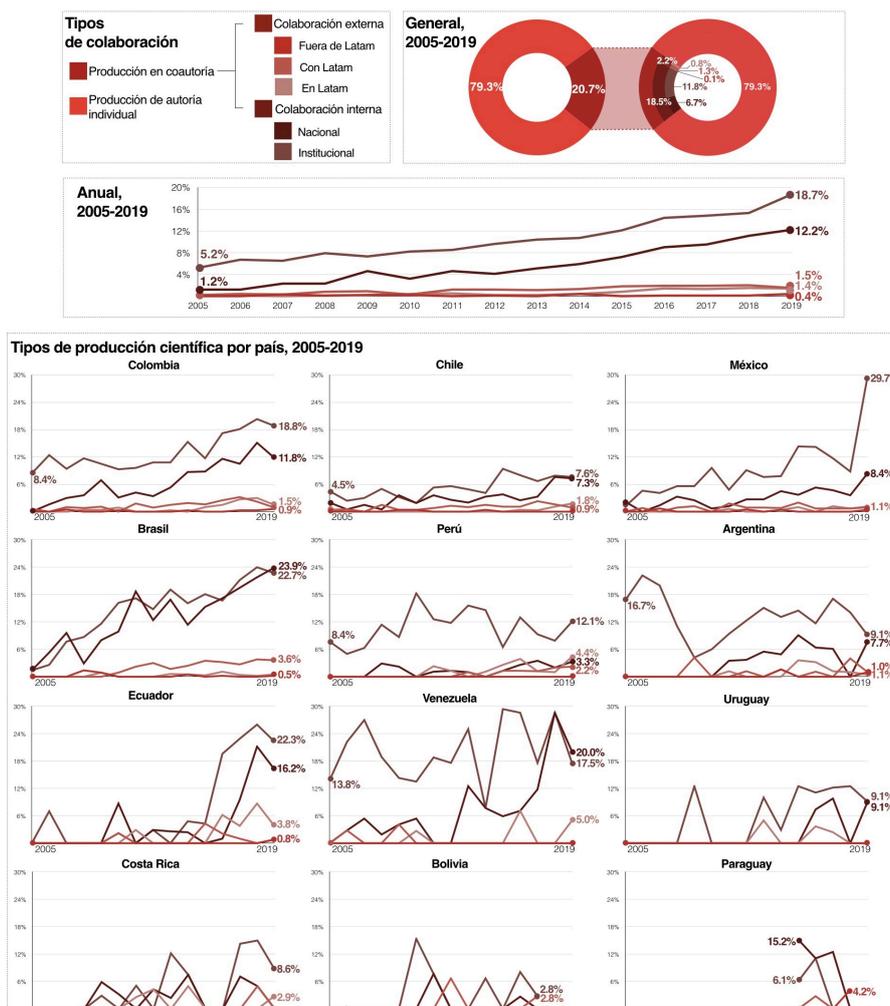


FIGURA 8.

Tipos de coautoría en las revistas latinoamericanas de derecho, 2005-2019

Fuente: elaboración propia con base en OJS, Redalyc y SciELO

En conjunto, la producción en colaboración nacional que se ha publicado entre 2005 y 2019 en las cien revistas latinoamericanas de derecho analizadas implican 2853 interacciones de investigadores adscritos a 1432 instituciones de 26 países; mientras que la producción en colaboración institucional publicada en tales revistas supone 2324 interacciones entre investigadores de 601 instituciones de 34 países. Los conjuntos de revistas por país han operado, a lo largo de 15 años de estudio, como foros de comunicación e intercambio de trabajos generados colaborativamente entre investigadores de la misma institución o del mismo país principalmente, y estas redes de colaboración toman configuraciones distintas. En la figura 9 se muestra la cantidad de interacciones, instituciones y países que ha implicado la producción científica publicada en las

revistas latinoamericanas de derecho bajo esquemas de colaboración interna, tanto a nivel general como de país.

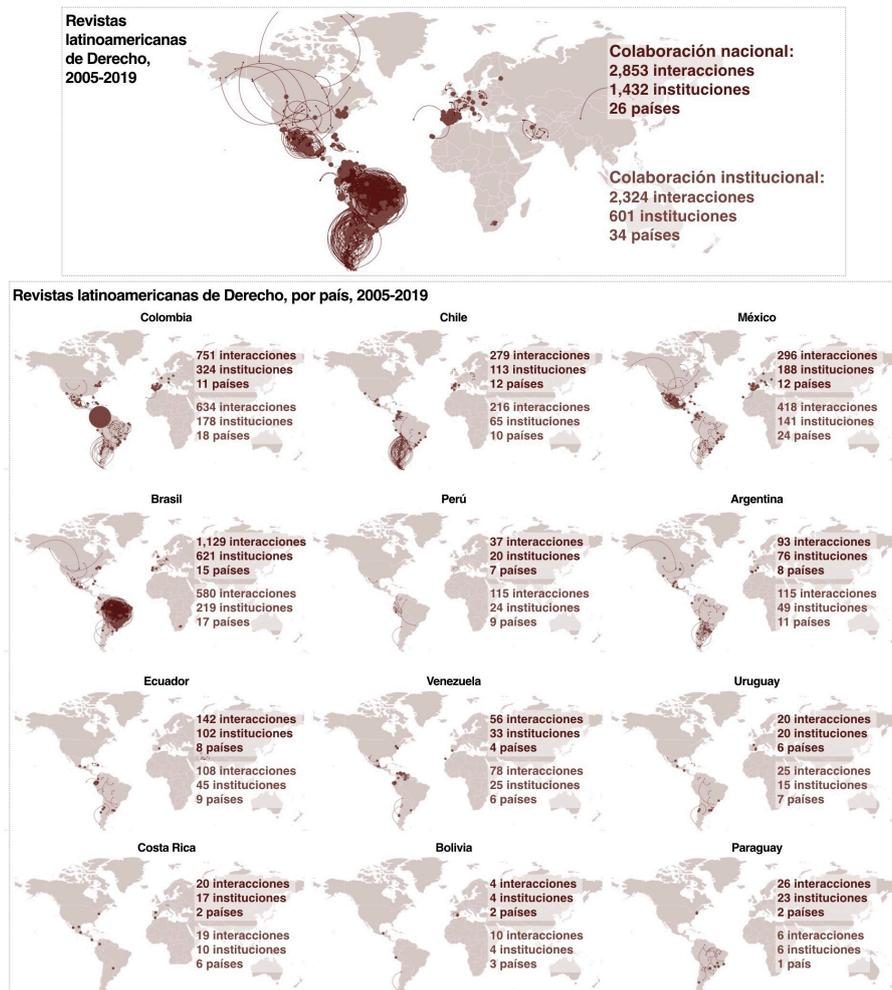


FIGURA 9.

Redes de colaboración nacionales e institucionales en las revistas latinoamericanas de derecho, 2005-2019

Fuente: elaboración propia con base en OJS, Redalyc y SciELO

Las redes de colaboración externa que se han constituido en torno a los artículos científicos publicados en las revistas latinoamericanas de derecho, en sus tres tipos, también implican configuraciones diversas, así como niveles diferenciados de participación por país. Resalta que la colaboración científica entre Latinoamérica e investigadores de otras regiones suma 540 interacciones entre investigadores de 38 países y en ello España y Brasil son los países con mayor participación en las diferentes redes de colaboración establecidas, concentrando el 18,1% y el 16,9% de las interacciones científicas. En segundo lugar, se ubica la colaboración científica establecida entre diferentes países latinoamericanos sumando 300 interacciones de 15 países de la región; Colombia y México sobresalen como los países que mayor cantidad de vínculos colaborativos han establecido en Latinoamérica. Finalmente, cabe resaltar que las revistas latinoamericanas de derecho han dado visibilidad también a la producción científica generada bajo esquemas colaborativos de trabajo entre países fuera de Latinoamérica, y que esto ha dado lugar a 52 interacciones entre 16 países no latinoamericanos, siendo España el país que más vínculos científicos de este tipo ha establecido (figura 10).

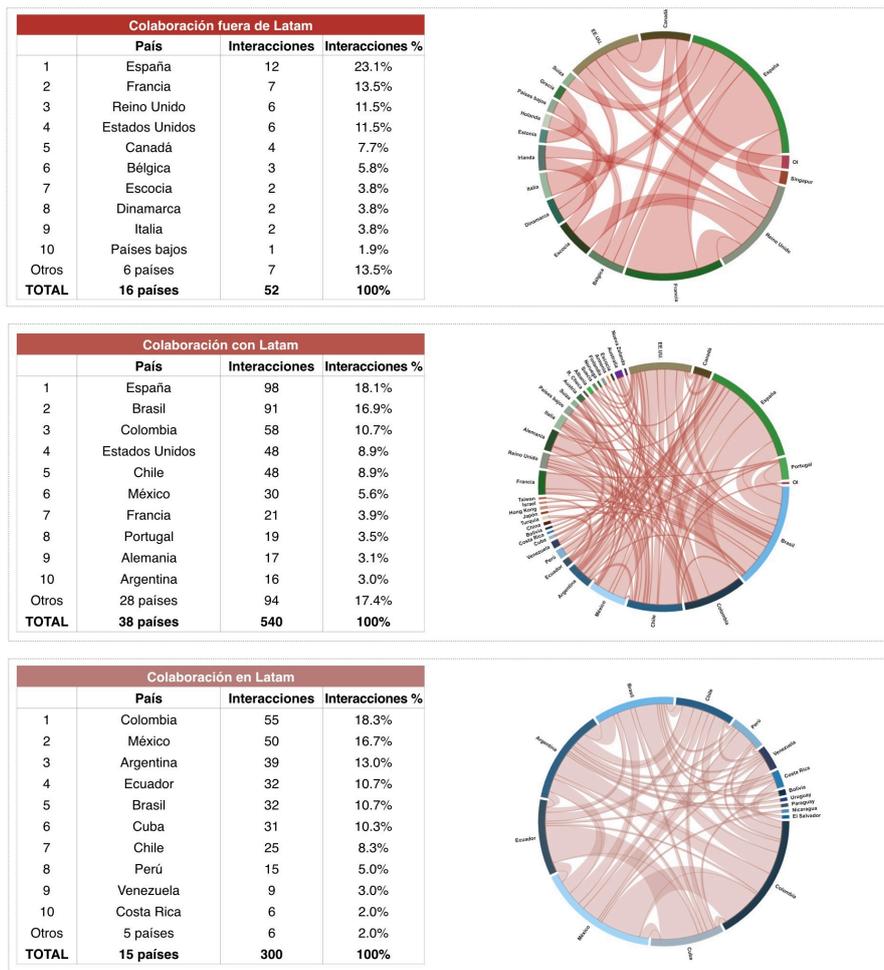


FIGURA 10.

Redes de colaboración externa en las revistas latinoamericanas de derecho, 2005-2019

Fuente: elaboración propia con base en OJS, Redalyc y SciELO

## Medios y fines de la comunicación de la ciencia

La diversidad y complejidad que implica la comunicación científica en la disciplina del derecho se hizo operativa a partir de los registros de producción científica de cien revistas científicas latinoamericanas identificadas a partir de las principales bases de datos en abierto. Un aspecto central del universo de información analizado es que se trata de conocimiento que fue publicado en revistas científicas de AA no comercial, es decir, que no realizan cobros por acceso o consulta a los lectores ni cobros por procesamiento o publicación a los autores, un modelo de publicación que es denominado como AA Diamante<sup>18-19-20</sup> o platino<sup>21</sup>. El análisis presentado de las ciencias jurídicas latinoamericanas adquiere una orientación más específica, dado que da cuenta de un universo de masa crítica comunicado a partir de un modelo de publicación que, al no condicionar el acceso ni la participación con un pago, implica la posibilidad de ser más inclusivo y diverso.

Dar cuenta de un ámbito disciplinar a partir de la producción científica comunicada en un modelo de publicación que opera fuera de una lógica comercial adquiere relevancia en un contexto donde el concepto de AA se encuentra en debate y se dirige hacia una orientación polisémica: ¿AA es exclusivamente la eliminación de barreras técnicas, económicas y legales en el acceso a literatura académica?<sup>22</sup> ¿La definición actual del

AA debe considerar también los mecanismos que dan sostenibilidad a los modelos de publicación?<sup>23</sup> ¿Lo que se conceptualiza como AA debe tener en consideración también la posibilidad de participar en la narrativa científica fuera de una lógica de mercado? Regiones fuera del Norte global practican tipos de AA que escapan de la tipología propuesta desde las declaraciones de Berlín, Budapest y Bethesda y el debate en torno a su reconceptualización pone de manifiesto la especificidad de modelos de publicación específicos que existen<sup>24-25</sup>. Así, el estudio de 19.826 artículos científicos ofrece una perspectiva específica de las ciencias jurídicas latinoamericanas: de un ecosistema editorial abierto, de tradición no comercial, denominado AA Diamante.

Aunado a sus potencialidades, la comunicación de la ciencia a partir de canales de circulación abiertos, no comerciales, tiene condiciones necesarias como la existencia de medios digitales que posibiliten la generación, circulación y no rivalidad del conocimiento científico como bien común del conocimiento<sup>26</sup>. Este aspecto adquiere relevancia dado que influye no solamente en la preservación del conocimiento científico como un bien común, sino en las posibilidades mismas de identificación, recuperación y visibilidad de la producción científica, lo que en última instancia constituyen medios centrales para la comunicación social de la ciencia en contextos digitales y su caracterización. Así, es condición necesaria no solo contar con presencia en la web, sino considerar aspectos como la interoperabilidad, recuperación automática de información, y organización de información bajo catálogo de autoridades y con metadatos homogéneos y normalizados que, de no existir, pueden obstaculizar el fin nodal: hacer que la ciencia sea encontrable y la información en torno a ella, recuperable.

Junto a esta arista de corte técnico (que encierra, no obstante, una carga conceptual fundamental para la comunicación científica adecuada), cabe señalar la referente a la existencia de canales con mayor o menor legitimidad para la comunicación y validación de la ciencia. Desde diferentes campos científicos, incluido el de las ciencias jurídicas, un aspecto criticado ha sido el de la consideración exclusiva de un grupo reducido de revistas científicas como válidas en los instrumentos de evaluación académica de universidades, Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología e Instituciones de Educación Superior, por tratarse de esquemas que reducen la diversidad de canales posibles, cuando no de tradición, de comunicación de la ciencia jurídica a un conjunto de publicaciones con presencia en los circuitos *mainstream*<sup>27-28</sup>.

La articulación de estas tres aristas, A) la existencia de canales de comunicación abiertos no comerciales, B) la operación de medios digitales con estándares de interoperabilidad, recuperación y organización de la información, C) y la legitimación de universos editoriales específicos (y la sanción implícita en la falta de reconocimiento de otros), pone de relieve un debate central: ¿cuáles son los medios y cuáles los fines en la comunicación social de la ciencia? Los modelos de publicación, las prácticas de documentación que promueven y el reconocimiento de conjuntos editoriales específicos son medios de un fin último: comunicar la ciencia al ámbito social, donde puedan tener una injerencia en los contextos sociales, políticos, ambientales y económicos en los cuales fueron generados, en la forma de innovaciones, mejoras de productividad, competitividad o de bienestar; es decir, considerar en qué medida estas tres aristas planteadas brindan la posibilidad de una utilidad social del conocimiento científico<sup>29</sup>. Cabe reanudar el debate en torno a qué modelos y prácticas de comunicación científica en efecto favorecen o inhiben la consecución de este fin último.

## Conclusiones

Las cien revistas latinoamericanas de ciencias jurídicas, a partir de 19.826 artículos científicos publicados entre 2005 y 2019, han construido una comunidad de 20.000 formas de autor de más de setenta países de diferentes regiones. Registran en conjunto una tendencia de publicación en los países de adscripción de los autores, principalmente de alcance nacional y, en segundo lugar, de alcance institucional; resalta la poca

presencia de producción científica procedente de países del Caribe y de Centroamérica. En la producción científica procedente de otros países se documenta una presencia significativa de España. Esta composición de la producción científica invita a cuestionar qué centros científicos son los que están construyendo la narrativa científica en las ciencias jurídicas. En las tendencias de colaboración científica se documenta una tendencia creciente, principalmente impulsada por las redes de colaboración institucional.

La producción científica analizada da cuenta de un modelo específico de publicación abierto y no comercial. Esta arista, junto con la operación (o inadecuada implementación) de medios digitales con estándares de interoperabilidad, recuperación y organización de la información; y la legitimación de universos editoriales específicos (de corriente principal) en detrimento de la diversidad de revistas científicas que pueden identificarse en cada campo disciplinar, están dando lugar a una articulación particular cuya configuración puede redundar en un modelo de comunicación científica que impacte en la consecución del fin último del ejercicio científico: la comunicación y apropiación social de la ciencia. De esta forma, cabe ahondar en el debate en torno al modelo de publicación científica deseable para una comunicación científica inclusiva, así como de las prácticas de documentación que se llevan a cabo en las bases de datos en abierto, y de la legitimación que se ha otorgado a conjuntos editoriales específicos. ¿Cómo redundan todo ello en el desenvolvimiento de las disciplinas y su narrativa científica?

## Bibliografía

- Alberto Martín-Martín, Rodrigo Costas, Thed N. Van Leeuwen & Emilio Delgado López-Cózar, *Unbundling Open Access dimensions: a conceptual discussion to reduce terminology inconsistencies, Copyright, Fair Use, Scholarly Communication* (2018). <https://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1086&context=scholcom>
- Álvaro Cabezas-Clavijo & Emilio Delgado-López-Cózar, *Las revistas españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas en Google Scholar Metrics, ¿están todas las que son?*, EC3 Working Papers (17 de abril de 2012). <http://ec3noticias.blogspot.com/2012/04/las-revistas-espanolas-de-ciencias.html>
- Ana María Cetto & José Octavio Alonso-Gamboa, *Calidad editorial en revistas iberoamericanas de derecho y jurisprudencia desde la perspectiva de Latindex*, 15 Revista IUS (2021). <https://doi.org/10.35487/rius.v15i0.2021.767>
- Arianna Becerril-García, *La infraestructura que sostiene el acceso abierto no comercial en América Latina, el Caribe, España y Portugal. Resultados de la encuesta regional a revistas científicas*, en Arianna Becerril-García & Saray Córdoba González, eds., *Conocimiento Abierto en América Latina: trayectorias y desafíos* 117-146 (UAEMex, CLACSO, Argentina, 2021). [https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar\\_pdf.php?id\\_libro=2416](https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=2416)
- César Jiménez-Yáñez, *Caracterización y análisis de revistas de investigación jurídicas en México indexadas en Scopus (2008-2018)*, 15 Revista IUS (2021). <https://doi.org/10.35487/rius.v15i0.2021.768>
- Christian Fuchs & Marisol Sandoval, *The Diamond Model of Open Access Publishing: Why Policy Makers, Scholars, Universities, Libraries, Labour Unions and the Publishing World Need to Take Non-Commercial, Non-Profit Open Access Serious*, 11-2 Communication, *Capitalism & Critique* 428-443 (2013). <https://doi.org/10.31269/triplec.v11i2.502>
- Dalia Carreño-Dueñas, Camilo A. Corchuelo-Rodríguez & Ingri P. Patacón-Ruíz, *Revistas de Ciencias Sociales y el Derecho en el modelo de clasificación de Publindex: Impacto de la revista científica*, 14-42 Revista Verba Iuris 113-121 (2019). <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.42.5662>
- Dorte Henriksen, *The rise in co-authorship in the social sciences (1980-2013)*, 107 *Scientometrics* 455-476 (2016). <https://doi.org/10.1007/s11192-016-1849-x>
- Edison Carrasco Jiménez, *El absurdo de la igual exigencia que el del resto de publicaciones científicas para el derecho*, SciELO en Perspectiva (29 de noviembre de 2018). <https://blog.scielo.org/es/2018/11/29/el-absurdo-de-la-igual-exigencia-que-el-del-resto-de-publicaciones-cientificas-para-el-derecho/#.YKc-mpP0IE5>

- Eduardo Aguado-López, Arianna Becerril-García, Alejandro Macedo-García, Sheila Godínez-Larios & Liliana González Morales, *Metodología para la evaluación de la ciencia en Acceso Abierto Diamante* (Ariadna Ediciones, Chile, en prensa).
- Eduardo Aguado-López, Arianna Becerril-García, Rosario Rogel-Salazar, Gustavo Garduño-Oropeza, María F. Zúñiga-Roca, Dominique Babini, Wilson López-López y Remedios Melero, *Una métrica alternativa y comprensiva para el análisis de la actividad científica: La metodología redalyc-fractal [cápsula de investigación 2]* (Redalyc-UAEMex, México, 2013). [http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/242/MetodologiaRedalycFractal\\_Aguado\\_Becerril.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/242/MetodologiaRedalycFractal_Aguado_Becerril.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Eva Andrés Aucejo, *La evaluación de la actividad investigadora en ciencias jurídicas: hacia un impacto nacional y un impacto internacional en las ciencias jurídicas*, 16 Revista de Educación y Derecho (2017). <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/22298>
- Favio Andrés Flórez Carranza, *Nociones de calidad e impacto: el lugar de las revistas indexadas de ciencias jurídicas en el nuevo sistema colombiano de competitividad, ciencia, tecnología e innovación*, 137 Vniversitas (2018). <https://doi.org/https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj137.ncei>
- Fernanda Beigel, *Centros y periferias en la circulación internacional del conocimiento*, 245 Nueva Sociedad 110-123 (2013). [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3944\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3944_1.pdf)
- Francisco Segado-Boj, Juan J. Prieto-Gutiérrez & Jesús Díaz-Campo, *Redes de coautorías de la investigación española y latinoamericana en Comunicación (2000-2019): cohesión interna y aislamiento transcontinental*, 30-3 Profesional de la Información (2021). <https://doi.org/10.3145/epi.2021.may.05>
- Humberto Debat & Dominique Babini, *Plan S en América Latina: una nota de precaución*, 15-44 Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS 279-292 (2020). <http://ojs.revistacts.net/index.php/CTS/article/view/167>
- Jamie Ian Farquharson & Fabian B. Wadsworth, *Introducing Volcanica: The first diamond open-access journal for volcanology*, 1-1 Volcanica 1-9 (2018). <https://doi.org/10.30909/vol.01.01.i-ix>
- Jean Claude Guédon, *El objetivo de la gerencia científica: ¿excelencia o calidad?*, 7 Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación 63-92 (2013). <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/eduweb/vol7nespecial/art3.pdf>
- Jean Claude Guédon, *Open Access and the divide between “mainstream” and “peripheral” science*, E-LIS (2008). <http://eprints.rclis.org/10778/1/Brazil-final.pdf>
- Luisa Massarani, Meghie Rodrigues, Béatrice Longmene Kaze, Hazem Badr y Riad Mazouzi, *Open access ‘excludes’ developing world scientists*, SciDev Net (10 de mayo de 2021). <https://www.scidev.net/global/features/open-access-excludes-developing-world-scientists/>
- María Amelia Solórzano Peña & Ramiro Contreras Acevedo, *La evaluación de la investigación jurídica en México. Observaciones al mecanismo de evaluación del CONACYT*, 3 Precedente Revista Jurídica 121-170 (2013). <https://doi.org/10.18046/prec.v3.1727>
- Óscar Contreras-Montellano, Cristina Puga-Espinosa, Arianna Becerril-García & Eduardo Aguado-López, *Informe sobre la producción científica de México en revistas iberoamericanas de acceso abierto en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades dentro de la base de datos redalyc.org, 2005-2011* (Redalyc-UAEMex, México, 2014). <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/6655>
- Pablo Kreimer & Juan Pablo Zabala, *¿Qué conocimiento y para quién? Problemas sociales, producción y uso social de conocimientos científicos sobre la enfermedad de Chagas en Argentina*, 12-23 Redes 49-78 (2006). <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/612>
- Peter Suber, *Hilo de Twitter* (7 de abril de 2021). <https://twitter.com/petersuber/status/1379818553168310275>
- Peter Suber, *Crear bienes comunes intelectuales mediante el acceso abierto* 189-225, en Charlotte Hess & Elinor Ostrom, eds. (Universidad de Altos Estudios Nacionales del Ecuador, Traficantes de Sueños, Ecuador, 2016). [https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento\\_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf)

Rafael López-Castañares, Gabriela Dutrenit-Bielous, Ivett Tinoco-García & Eduardo Aguado-López, *Informe sobre la producción científica de México en revistas iberoamericanas de acceso abierto en redalyc.org 2005-2011* (ANUIES, Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC. INASP y UAEM, México, 2013). [http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/240/InformeMexico\\_Lopez\\_Dutrenit.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/240/InformeMexico_Lopez_Dutrenit.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Sébastien Mosbah-Natanson y Yves Gingras, *The globalization of social sciences? Evidence from a quantitative analysis of 30 years of production, collaboration and citation in the social sciences (1980-2009)*, 62-5 *Current Sociology* 626-646 (2013). <https://doi.org/10.1177/0011392113498866>

Siân Harris, Arianna Becerril-García, Thomas Hervé Mboa Nkoudou y Vrushali Dandawate, *Global Trends in Open Access: Themes from Africa, Asia and Latin America*, *The scholarly kitchen* (13 de mayo de 2021). <https://scholarlykitchen.sspnet.org/2021/05/13/global-trends-in-open-access-africa-asia-and-latin-america/>

## Anexos

### Anexo 1. Revistas científicas analizadas

Revista	País	Institución	Artículos científicos analizados
Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales (En línea)	Argentina	U. de Buenos Aires	203
Revista de la Facultad (En línea)	Argentina	U. Nacional de Córdoba	196
Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (Impresa)	Argentina	U. Nacional del Nordeste	133
Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas (en línea)	Argentina	U. Nacional de La Pampa	88
Perspectiva Revista de Ciencias Sociales	Argentina	U. Nacional de Rosario	75
Revista Administración Pública y Sociedad (en línea)	Argentina	U. Nacional de Córdoba	70
República y Derecho (Mendoza)	Argentina	U. Nacional de Cuyo	66
Revista de Historia del Derecho	Argentina	Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho	58
Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos	Argentina	Red Iberoamericana de Expertos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	37
RES GESTA	Argentina	Pontificia U. Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires	35
Revista Boliviana de Derecho	Bolivia	Fundación Iuris Tantum	279
Brazilian Journal of International Law	Brasil	Centro Universitário de Brasília	486
Revista Direito e Práxis	Brasil	U. do Estado do Rio de Janeiro	471
Veredas do Direito (Online)	Brasil	Escola Superior Dom Helder Câmara	365
Revista Direito GV	Brasil	Fundação Getúlio Vargas	332
Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social (Online)	Brasil	U. Federal do Rio de Janeiro	309
Seqüência (Florianópolis)	Brasil	U. Federal de Santa Catarina	272
Revista da Escola de Guerra Naval (Ed. Português. Online)	Brasil	Escola de Guerra Naval	197
Prisma Jurídico	Brasil	U. Nove de julho	193
Revista de Investigações Constitucionais	Brasil	U. Federal do Paraná	162
ANAMORPHOSIS - Revista Internacional de Direito e Literatura	Brasil	Rede Brasileira Direito e Literatura	107
Revista de Direito, Estado e Telecomunicações (Online)	Brasil	U. de Brasília	80
Revista Eletrônica Competências Digitais para Agricultura Familiar	Brasil	U. Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho	72
Revista de Direito da Faculdade Guanambi	Brasil	Centro Universitário FG	63
Revista de Estudos Constitucionais, Hermenêutica e Teoria do Direito	Brasil	Universidade do Vale do Rio dos Sinos	57
Sur. Revista Internacional de Direitos Humanos	Brasil	Sur - Rede Universitária de Direitos Humanos	53
Revista de Estudios Histórico-Jurídicos	Chile	Pontificia U. Católica de Valparaíso	616
Revista Chilena de Derecho	Chile	Pontificia U. Católica de Chile	470
Revista de Derecho (Valparaíso)	Chile	Pontificia U. Católica de Valparaíso	432
Ius et Praxis	Chile	U. de Talca	431
Estudios Constitucionales	Chile	U. de Talca	423
Revista de Derecho (Valdivia)	Chile	U. Austral de Chile	344
Revista de Derecho - Universidad Católica del Norte	Chile	U. Católica del Norte	307
Política Criminal	Chile	U. de Talca	249
Revista Chilena de Derecho Privado	Chile	U. Diego Portales	208
Revista de Derecho y Ciencias Penales	Chile	U. San Sebastián	173
Revista de Derecho Ambiental (Santiago) (en línea)	Chile	U. de Chile	100
Revista Chilena de Derecho y Tecnología	Chile	U. de Chile	75
Revista de Derecho (Concepción)	Chile	U. de Concepción	56
Revista Jurídica Digital UAndes	Chile	U. de los Andes	27
Viveristas	Colombia	Pontificia U. Javeriana	349
Revista de Derecho	Colombia	U. del Norte	326
Justicia	Colombia	U. Simón Bolívar	301
Prolegómenos. Derechos y Valores	Colombia	U. Militar Nueva Granada	300
Revista de Derecho Privado	Colombia	U. Externado de Colombia	290
Opinión Jurídica	Colombia	U. de Medellín	274
Revista Estudios Socio-Jurídicos	Colombia	U. del Rosario	264
Revista Criminología	Colombia	Policía Nacional de Colombia	259
Revista Derecho del Estado	Colombia	U. Externado de Colombia	241
Revista Republicana	Colombia	Corporación Universitaria Republicana	236
International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional	Colombia	Pontificia U. Javeriana	222
Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Colombia	U. Pontificia Bolivariana	222
Revista Digital de Derecho Administrativo	Colombia	U. Externado de Colombia	190
Ratio Juris	Colombia	U. Autónoma Latinoamericana	187
Revista VIA IURIS	Colombia	Fundación Universitaria Los Libertadores	185
Dikaion	Colombia	U. de La Sabana	184
Revista CES Derecho	Colombia	U. CES	134
Revista IUSTA	Colombia	U. Santo Tomás	134
Revista de Derecho Privado	Colombia	U. de los Andes	133
Via Inveniendi Et Iudicandi	Colombia	U. Santo Tomás	105
Justicia Juris	Colombia	U. Autónoma del Caribe	104
Anuario Colombiano de Derecho Internacional	Colombia	U. del Rosario	73

Revista	País	Institución	Artículos científicos analizados
Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales	Costa Rica	U. de Costa Rica	158
IUS Doctrina (en línea)	Costa Rica	U. de Costa Rica	111
Relaciones Internacionales (Heredia. En línea)	Costa Rica	U. Nacional	72
FORO. Revista de Derecho	Ecuador	U. Andina Simón Bolívar Ecuador	234
Comentario Internacional (Quito. En línea)	Ecuador	U. Andina Simón Bolívar Ecuador	175
Revista Magazine de las Ciencias	Ecuador	U. Técnica de Babahoyo	158
Iuris Dicitio (en línea)	Ecuador	U. San Francisco de Quito	120
Ius Humani: Revista de Derecho (en línea)	Ecuador	U. de los Hemisferios	77
USFQ Law Review	Ecuador	U. San Francisco de Quito	60
Carácter	Ecuador	U. del Pacífico - Escuela de Negocios	38
Revista de la Facultad de Derecho de México (En línea)	México	U. Nacional Autónoma de México	651
Boletín Mexicano de Derecho Comparado	México	U. Nacional Autónoma de México	478
Revista IUS	México	Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.	277
Cuestiones Constitucionales	México	U. Nacional Autónoma de México	272
Anuario Mexicano de Derecho Internacional	México	U. Nacional Autónoma de México	263
Revista Latinoamericana de Derecho Social	México	U. Nacional Autónoma de México	252
Norteamérica (en línea)	México	U. Nacional Autónoma de México	234
T'la-melau	México	Benemérita U. Autónoma de Puebla	212
Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho	México	Instituto Tecnológico Autónomo de México	207
Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia (en línea)	México	U. de Guadalajara	185
RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas	México	Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente A.C.	165
Diké (Puebla, en línea)	México	Benemérita U. Autónoma de Puebla	144
Revista del posgrado en derecho de la UNAM (En línea)	México	U. Nacional Autónoma de México	94
Mexican Law Review	México	U. Nacional Autónoma de México	78
Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho (en línea)	México	U. Nacional Autónoma de México	74
Revista Especializada en Investigación Jurídica	México	U. Autónoma de Ciudad Juárez	29
Estudios en Derecho a la Información	México	U. Nacional Autónoma de México	27
Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión	Paraguay	Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión	125
Quipukamayoc (Lima) (en línea)	Perú	U. Nacional Mayor de San Marcos	507
Derecho PUCP	Perú	Pontificia U. Católica del Perú	359
IUS Inkarrí (Lima) (en Línea)	Perú	U. Ricardo Palma	94
Vox Juris (Lima) (en línea)	Perú	U. de San Martín de Porres	59
Revista de la Facultad de Derecho	Uruguay	U. de la República	178
Revista de Derecho (Universidad Católica Dámaso A. Larrañaga. Facultad de Derecho)	Uruguay	U. Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga	171
Gaceta Laboral	Venezuela	U. del Zulia	151
Frónesis	Venezuela	U. del Zulia	141
Iustitia Socialis	Venezuela	Fundación Koinonía	62
Cuestiones Jurídicas	Venezuela	U. Rafael Urdaneta	51

## Notas

- \* Artículo de investigación.
- 1 D. Carreño-Dueñas, C. A. Corchuelo-Rodríguez & I. P. Patacón-Ruiz, *Revistas de Ciencias Sociales y el Derecho en el modelo de clasificación de Publindex: Impacto de la revista científica*, 14-42 *Revista Verba Iuris* 113-121 (2019).
  - 2 C. Jiménez-Yáñez, *Caracterización & análisis de revistas de investigación jurídicas en México indexadas en Scopus (2008-2018)*, 15 *Revista IUS* (2021).
  - 3 A. M. Cetto & J. O. Alonso-Gamboa, *Calidad editorial en revistas iberoamericanas de derecho y jurisprudencia desde la perspectiva de Latindex*, 15 *Revista IUS* (2021).
  - 4 Á. Cabezas-Clavijo & E. Delgado-López-Cózar, *Las revistas españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas en Google Scholar Metrics, ¿están todas las que son?*, EC3 Working Papers (17 de abril de 2012).
  - 5 D. Carreño-Dueñas, C. A. Corchuelo-Rodríguez & I. P. Patacón-Ruiz, *Revistas de Ciencias Sociales y el Derecho en el modelo de clasificación de Publindex: Impacto de la revista científica*, 14-42 *Revista Verba Iuris*, 113-121 (2019).
  - 6 F. A. Flórez Carranza, *Nociones de calidad e impacto: el lugar de las revistas indexadas de ciencias jurídicas en el nuevo sistema colombiano de competitividad, ciencia, tecnología e innovación*, 137 *Vniversitas* (2018).
  - 7 J. C. Guédon, *Open Access and the divide between “mainstream” and “peripheral” science*, E-LIS (2008).
  - 8 J. C. Guédon, *El objetivo de la gerencia científica: ¿Excelencia o calidad?*, 7 *Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación*, 63-92 (2013).
  - 9 F. Beigel, *Centros & periferias en la circulación internacional del conocimiento*, 245 *Nueva Sociedad*, 110-123 (2013).
  - 10 E. Aguado-López, A. Becerril-García, A. Macedo-García, S. Godínez-Larios & L. González Morales, *Metodología para la evaluación de la ciencia en Acceso Abierto Diamante* (Ariadna Ediciones, Chile, en prensa).
  - 11 E. Aguado-López, A. Becerril-García, R. Rogel-Salazar, G. Garduño-Oropeza, M. F. Zúñiga-Roca, D. Babini, W. López-López & R. Melero, *Una métrica alternativa y comprehensiva para el análisis de la actividad científica: La metodología redalyc-fractal [cápsula de investigación 2]* (Redalyc-UAEMex, México, 2013).
  - 12 R. López-Castañares, G. Dutrénit-Bielous, I. Tinoco-García & E. Aguado-López, *Informe sobre la producción científica de México en revistas iberoamericanas de acceso abierto en redalyc.org 2005-2011* (ANUIES, Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC. INASP y UAEM, México, 2013).
  - 13 Ó. Contreras-Montellano, C. Puga-Espinosa, A. Becerril-García & E. Aguado-López, *Informe sobre la producción científica de México en revistas iberoamericanas de acceso abierto en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades dentro de la base de datos redalyc.org, 2005-2011* (Redalyc-UAEMex, México, 2014).
  - 14 E. Carrasco Jiménez, *El absurdo de la igual exigencia que el del resto de publicaciones científicas para el derecho*, SciELO en Perspectiva (29 de noviembre de 2018).
  - 15 D. Henriksen, *The rise in co-authorship in the social sciences (1980-2013)*, 107 *Scientometrics*, 455-476 (2016).
  - 16 S. Mosbah-Natanson & Y. Gingras, *The globalization of social sciences? Evidence from a quantitative analysis of 30 years of production, collaboration and citation in the social sciences (1980-2009)*, 62-5 *Current Sociology*, 626-646 (2013).

- 17 F. Segado-Boj, J. J. Prieto-Gutiérrez & J. Díaz-Campo, *Redes de coautorías de la investigación española y latinoamericana en Comunicación (2000-2019): cohesión interna y aislamiento transcontinental*, 30-3 Profesional de la información (2021).
- 18 J. I. Farquharson & F. B. Wadsworth, *Introducing Volcanica: The first diamond open-access journal for volcanology*, 1-1 Volcanica, 1-9 (2018).
- 19 H. Debat & D. Babini, *Plan S en América Latina: una nota de precaución*, 15-44, *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS*, 279-292 (2020).
- 20 A. Becerril-García, *La infraestructura que sostiene el acceso abierto no comercial en América Latina, el Caribe, España y Portugal. Resultados de la encuesta regional a revistas científicas*, en *Conocimiento Abierto en América Latina: trayectorias y desafíos* 117-146, en A. Becerril-García y S. Córdoba González, eds. (UAEMex, CLACSO, Argentina, 2021).
- 21 C. Fuchs & M. Sandoval, *The Diamond Model of Open Access Publishing: Why Policy Makers, Scholars, Universities, Libraries, Labour Unions and the Publishing World Need to Take Non-Commercial, Non-Profit Open Access Serious*, 11-2 *Communication, Capitalism y Critique* 428-443 (2013).
- 22 A. Martín-Martín, R. Costas, T. N. Van Leeuwen & E. Delgado López-Cózar, *Unbundling Open Access dimensions: a conceptual discussion to reduce terminology inconsistencies*, *Copyright, Fair Use, Scholarly Communication* (2018).
- 23 P. Suber, *Hilo de Twitter* (7 de abril de 2021).
- 24 S. Harris, A. Becerril-García, T. Hervé Mboa Nkoudou & V. Dandawate, *Global Trends in Open Access: Themes from Africa, Asia and Latin America*, *The scholarly kitchen* (13 de mayo de 2021).
- 25 L. Massarani, M. Rodrigues, B. Longmene Kaze, H. Badr & R. Mazouzi, *Open access 'excludes' developing world scientists*, *SciDev Net* (10 de mayo de 2021).
- 26 P. Suber, *Crear bienes comunes intelectuales mediante el acceso abierto*, 189-225, en Ch. Hess & E. Ostrom, eds. (Universidad de Altos Estudios Nacionales del Ecuador, Traficantes de Sueños, Ecuador, 2016).
- 27 M. Amelia Solórzano Peña & R. Contreras Acevedo, *La evaluación de la investigación jurídica en México. Observaciones al mecanismo de evaluación del CONACYT*, 3 *Precedente Revista Jurídica* 121-170 (2013).
- 28 E. A. Aucejo, *La evaluación de la actividad investigadora en ciencias jurídicas: hacia un impacto nacional y un impacto internacional en las ciencias jurídicas*, 16 *Revista de Educación y Derecho* (2017).
- 29 P. Kreimer & J. Pablo Zabala, *¿Qué conocimiento y para quién? Problemas sociales, producción y uso social de conocimientos científicos sobre la enfermedad de Chagas en Argentina*, 12-23 *Redes* 49-78 (2006).

Licencia Creative Commons CC BY 4.0

*Cómo citar este artículo:* Eduardo Aguado-López & Arianna Becerril-García, *Ciencias jurídicas latinoamericanas: ecosistema editorial y de comunicación en Acceso Abierto Diamante*, 71 *Vniversitas* (2022), <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj71.cjle>